



RESOLUCIÓN I.M. N° 402-II/2024

POR LA CUAL SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE ADJUDICA LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 444799 “REPARACION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO”. -----

San Antonio, 18 de julio de 2024

VISTO: Los antecedentes administrativos relacionados con la contratación MENOR CUANTÍA NACIONAL y se encuentra a la vista la recomendación emanada del Comité de Evaluación, según Informe de Evaluación de fecha 12 de julio de 2024.-----

CONSIDERANDO: Que, este acto administrativo se encuentra fundado en el art 55 Adjudicación, de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*-----

Que transcrito el Informe de referencia; el mismo dice: “En base a los parámetros mencionados, se eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta contratación a la firma LA CONSTRUCTORA OR con RUC: 1683567-0 por cumplir con las condiciones legales establecidas.-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

1º RATIFICAR lo actuado por el comité de Evaluación designado y la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la **LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 444799 “REPARACION DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO.** De conformidad con el exordio de la presente resolución.-----

2º ADJUDICAR a la firma **LA CONSTRUCTORA OR** del señor **OSCAR RODAS**, por un monto mínimo de GS. 100.000.000 y monto máximo de GS. 200.000.000 conforme a los precios unitarios de la oferta:-----

Licitación: 444799 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO								
Grupo 1 - REPARACIÓN DE EMPEDRADOS			Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1000000.0 Máximo: 200000000), Abastecimiento Simultaneo: No					
						OSCAR RODAS		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características



Gerardo Gavoso Jorge
Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General



Santiago Javier Aguilera
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal



1	72131601-002	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	720.000,00	720.000,00	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.000,00	8.000,00	procedencia: Nacional
3	72131701-008	Retiro de empedrado de sectores dañados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	16.000,00	16.000,00	procedencia: Nacional
4	72131701-008	Reposición de empedrado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	49.600,00	49.600,00	procedencia: Nacional
5	72131601-004	Cordón de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	56.000,00	56.000,00	procedencia: Nacional
6	72101703-004	Cuneta cordón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	198.400,00	198.400,00	procedencia: Nacional
7	72102905-001	Compactación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	9.600,00	9.600,00	procedencia: Nacional
8	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.200,00	3.200,00	procedencia: Nacional
						Total por Grupo:	1.060.800,00	

3º AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones y a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los trámites necesarios para la formalización de los contratos, ejecuciones y pagos de los mismos. -----

4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Gerardo Gavoso
Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General



Santiago Javier Aguilera
Santiago Javier Aguilera
Intendente Municipal